

Ciudad de México a 22 de abril de 2020

COMUNICADO 18/2020

SOBRE AJUSTES A LA CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2020-I

A los estudiantes becarios:

Por acuerdo del Comité de Becas en su sesión virtual celebrada el 21 de abril de 2020 y en concordancia con el Comunicado 14, se informa sobre el ajuste a las fechas de la Convocatoria para Renovación de Becas para estudios de Posgrado (Maestría y Doctorado) 2020-I.

Calendario:

- **Publicación de resultados:** El 24 de abril de 2020, se darán a conocer en el apartado de becas de la página web de la Universidad.
- **Suspensión temporal y/o Recurso de Inconformidad:** Los estudiantes deberán hacerlo llegar por medio de su correo institucional UACM a los correos: simbai@uacm.edu.mx, con copia a: cuauhtemoc.santos@uacm.edu.mx, los días 24, 25, 26 y 27 de abril de 2020, sin importar su adscripción.
- **Pago:** Los estudiantes que resulten beneficiados y hayan optado por la modalidad de cheque se informa que la UACM debe dar cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas, tanto por el Gobierno Federal como Local, por lo que tendrán que cambiar su forma de pago a transferencia bancaria, para lo cual los días 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2020, deberán hacer llegar al correo institucional: simbai@uacm.edu.mx, con copia a: cuauhtemoc.santos@uacm.edu.mx, los siguientes datos:
 - 1) Nombre completo
 - 2) Matrícula
 - 3) Tipo de beca (Maestría o Doctorado)
 - 4) Nombre de la Institución Bancaria
 - 5) Número de cuenta*
 - 6) CLABE interbancaria (18 dígitos)

*Nota: Debe de ser cuenta bancaria del becario, **NO** es número de tarjeta bancaria.

Pago: El pago se efectuará de la siguiente manera:

- a) **Becarios con datos bancarios de origen:** El pago único se realizará el 14 de mayo de 2020 y comprenderá lo correspondiente a los meses de enero a junio del año 2020.
- b) **Becarios con cambio de modalidad de pago:** El pago único se realizará el 29 de mayo de 2020 y comprenderá lo pago correspondiente a los meses de enero a junio del año 2020.
- c) Para el caso de los estudiantes que no hagan llegar sus datos bancarios, los cheques se gestionarán y entregarán, una vez concluida la contingencia.

Información General:

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o se entreguen de forma extemporánea.
- Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante; en su caso, el ingreso erróneo de los datos bancarios implicará el retraso en el pago, sin responsabilidad imputable para la Coordinación de Servicios Estudiantiles.
- La comunicación oficial para aclarar dudas o problemas con su registro será a través del correo electrónico simbai@uacm.edu.mx, con copia a: cuauhtemoc.santos@uacm.edu.mx.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El estudiante está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM y lo publicado en el apartado de becas de la página web de la Universidad, mismo que podrá localizar en las siguientes ligas:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>
<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse/Becasyapoyos.aspx>

Ciudad de México, a 22 de abril de 2020

Atentamente

Comité de Becas

Mtro. Cuauhtémoc Santos Jiménez
Secretario Técnico del Comité de Becas